

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”, en su sección 5, Artículo 114, numeral 4, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese el siguiente artículo al proyecto de ley No. 311 de 2020 Senado – 439 de 2020 Cámara “*POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022*” en los siguientes Términos:

ARTICULO NUEVO: En el marco de la ejecución del presupuesto de regalías para el bienio 2021 – 2022, se destinará como mínimo el 3% de la asignación para la Ciencia, Tecnología e innovación para financiar proyectos de inversión de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país.

Justificación

Con el ánimo de aportar desde la inversión de las regalías a la superación de la crisis financiera de las IES públicas del país, que tienen un déficit estructural de \$3,5 billones en funcionamiento y \$15 billones en inversión según cálculos del Sistema Universitario Estatal SUE para 2018, y siguiendo el camino marcado desde el anterior presupuesto de regalías que atendiendo esta crisis destinó 1 billón de pesos para la inversión en las IES, se propone continuar esta senda, destinando de manera cierta un porcentaje específicamente para el financiamiento de los proyectos de inversión de las IES públicas, para seguir aportando al cierre del déficit presupuestal y de inversión de las mismas.



AIDA AVELLA ESQUIVEL.

Senadora de la República.

Lista Decentes – Unión Patriótica